



Mollendo, 24 de Junio del 2019

OFICIO MULTIPLE Nro. 84 -2019-GRA/GREA-UGEL I-ADM

PROF.
Director de la I.E.
Presente.-

Asunto: Adenda de Contrato CAS 2019
Refer. : D.L. 1057 – D.S. 075-2008-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a efectos de garantizar la continuidad del servicio educativo 2019 del personal CAS de su I.E., es que deberá remitir por duplicado la ficha de evaluación de desempeño laboral realizada por el trabajador en este primer semestre, teniendo como plazo máximo hasta el día jueves 27 de junio del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente,



J. Luque Chipana
MAG. JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

CAJP/DIR
CCT/DADM
JSDIaV/E.ADM.
c.carch.

2237693
1488123